

**Reunión nº 1536**  
**Sesión ordinaria nº 28/17**  
**45º Período de Sesiones Ordinarias**  
**3 de octubre de 2017**

#### **Presidencia**

Diputado Adrián Gustavo López  
Vicepresidente Primero de la Honorable Cámara

#### **Secretarios**

Sr. Damián Emanuel Biss  
Lic. Oscar Martín Sterner

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ALBAINI**, Antonio Alejandro  
**ANDÉN**, Zulema Margarita  
**BRÚSCOLI**, Sergio Mario  
**CONDE**, Eduardo José  
**CUNHA**, Javier Marcelo  
**DE LUCA**, María Cristina Nélica  
**DI FILIPPO**, Alfredo  
**DUFOUR**, Gabriela Marisa  
**ESPINOSA**, Leandro Oscar Segundo  
**FITA**, Gustavo Martín  
**GÓMEZ**, Carlos  
**GONZÁLEZ**, David Danilo  
**GRAZZINI AGÜERO**, José María  
**HERNÁNDEZ**, Estela Beatriz  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**LÓPEZ**, Adrián Gustavo  
**MANSILLA**, Mario Eduardo  
**MARCILLA**, Beatriz Alejandra  
**MEZA EVANS**, Hefin Blas  
**NAVARRO**, Viviana Elizabeth  
**PAGLIARONI**, Manuel Iván  
**PAPAIANI**, María Florencia

#### **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO**

**CAMINO**, Jacqueline Celeste  
**TORRES OTAROLA**, María Cecilia  
**TOURINÁN**, Javier Hugo Alberto

#### **DIPUTADO AUSENTE CON USO DE LICENCIA**

**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

##### **II - ORDEN DEL DÍA**

1. Asuntos Entrados.

2. Despachos de Comisiones.

2.1. Regreso a comisiones de los Proyectos de Ley General nros. 069 y 115/17, unificados en comisión. Propicia establecer la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional nº 27328, de "contratos de participación público privada".

- Oradores: diputados Dufour, Fita, Meza Evans y Navarro (Frente para la Victoria); Conde y Pagliaroni (Cambiamos); Di Filippo (Convergencia) e Ingram (Chubut Somos Todos).

##### **III - HORA DE PREFERENCIA**

1. Consideraciones sobre el hecho de que los diputados se retiran del recinto dejando a la Cámara sin quórum.

- Orador: diputado Meza Evans (Frente para la Victoria).

#### IV - CIERRE DE LA SESIÓN

#### - I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a tres de octubre de dos mil diecisiete, siendo las 13:10 dice el

**SR. PRESIDENTE** (López): Buenos días. Con la presencia de veintitrés señores diputados en el recinto, tres en la Casa y uno en uso de licencia de acuerdo a los artículos 3º y 5º de la Ley V nº 121, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

#### - II - ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

#### - 1 - ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

#### DE LOS DIPUTADOS

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Resolución nº 173/17, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el XII Encuentro Regional Patagónico Infantil Carlos "Lámpara" Lorenzo, a realizarse los días 17 a 19 de noviembre de 2017 en la ciudad de Rawson.

**SR. PRESIDENTE** (López): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Resolución nº 174/17 presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo la competencia "Triatlón Olímpico", a realizarse el día 17 de diciembre de 2017 en la localidad de Puerto Pirámides.

**SR. PRESIDENTE** (López): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Declaración nº 047/17, presentado por el diputado Fita del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore al Presupuesto 2018 la obra "Construcción del Centro de Formación Profesional nº 650" de la ciudad de Rawson.

**SR. PRESIDENTE** (López): Pase a las Comisiones Permanentes de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Ley nº 123/17, presentado por el diputado Fita del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual modifica los artículos 1º y 2º de la Ley I nº 588, ley de aceite de Cannabis.

**SR. PRESIDENTE** (López): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Ley nº 124/17, presentado por los diputados Hernández, González, Meza Evans, Dufour, Fita y Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual la Provincia del Chubut reivindica su autonomía en materia de jubilación de sus empleados públicos y establece que todo convenio que se celebre entre el Estado Nacional y la Provincia del Chubut en el marco de la Ley Nacional nº 27260 y su Decreto Reglamentario nº 894/16 requerirá para su aprobación el voto favorable de los dos tercios de la totalidad de los diputados de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (López): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Ley nº 125/17, presentado por los diputados Hernández, González, Meza Evans, Dufour, Fita y Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual sustituye los artículos 10º y 11º de la Ley XVIII nº 32, ley del régimen previsional.

**SR. PRESIDENTE** (López): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

#### DEL PODER EJECUTIVO

**SR. SECRETARIO** (Biss): Decretos nros. 1120, 1121, 1122 y 1123/17, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

**SR. PRESIDENTE** (López): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 229/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto nº 1134/17 del Poder Ejecutivo, por el cual veta totalmente el proyecto de ley general sancionado con fecha 21 de septiembre de 2017, que establece la obligatoriedad del Ministerio de Economía y Crédito Público de realizar transferencias semanales de los fondos que resulten de dividir el saldo pendiente de ejecución presupuestaria vigente para el ejercicio en curso de la Legislatura Provincial.

**SR. PRESIDENTE** (López): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

#### COMUNICACIONES OFICIALES

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 221/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 62/17 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 171/17 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano de la Provincia, sobre copia de la auditoría correspondiente al ejercicio 2015 establecido en el artículo 29º de la Ley XXV nº 5.

**SR. PRESIDENTE** (López): Se envió copia a los Bloques. Por ser muy voluminosos los antecedentes, se encuentran en el Archivo de Leyes para su consulta.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 222/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 63/17 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 161/17 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Secretaría de Cultura de la Provincia, sobre el monto especial creado por la Ley II nº 69, años 2016 y 2017, detallando la conformación de dicho monto.

**SR. PRESIDENTE** (López): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 223/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 64/17 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 152/17 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y la Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social, sobre las cooperativas del interior de la provincia beneficiarias del Fondo Compensador Tarifario, creado por la Ley I nº 26.

**SR. PRESIDENTE** (López): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 224/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia remitiendo copia de la Expresión de Deseos nº 28/17, por la cual vería con agrado que la Honorable Legislatura modifique el artículo 6º de la Ley IV nº 17, disponiendo que las comisiones y gastos inmobiliarios sean asumidos en su totalidad por el locador del inmueble.

**SR. PRESIDENTE** (López): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 225/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota del Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, remitiendo copia de la Expresión de Deseos nº 29/17, por la cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo agilice la convocatoria a los gremios estatales a negociaciones paritarias tendientes a encausar los planteos salariales y condiciones laborales.

**SR. PRESIDENTE** (López): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 226/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan remitiendo copia de la Declaración nº 02/17, por la cual rechazan cualquier disminución del Gobierno Federal respecto de los fondos de coparticipación asignados a la Provincia.

**SR. PRESIDENTE** (López): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 227/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 287/17 del Concejo Deliberante de Puerto Madryn, remitiendo copia de la Comunicación nº 024/17, por la cual solicitan a la Honorable Legislatura Provincial trasladar a sus pares nacionales el pedido de prórroga de la Ley Nacional nº 26160.

**SR. PRESIDENTE** (López): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 228/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 257/17 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 189/17 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Fiscalía de Estado y por la Secretaría de Pesca, sobre los avances y gestiones realizadas en el marco del juicio por expropiación (Ley I nº 527) de los bienes incluidos.

**SR. PRESIDENTE** (López): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 230/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Cámara de Diputados de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur remitiendo copia de la Declaración nº 011/17, por la cual repudian el accionar de la empresa petrolera

británica Premier Oil, con el fin de conseguir financiamiento para desarrollar actividades de exploración y extracción en una zona del Atlántico Sur.

**SR. PRESIDENTE** (López): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

A continuación, también por Secretaría, daremos lectura a los Despachos de Comisiones.

- 2 -

## DESPACHOS DE COMISIONES

- 2.1 -

### REGRESO A COMISIONES DE LOS PROYECTOS DE LEY Nº 069 Y 115/17

**SR. SECRETARIO** (Biss): 2. Despachos de Comisiones.

2.1 Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional, sobre el Proyecto de Ley General nº 069/17 presentado por los diputados Caminoa y Conde del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos y el Proyecto de Ley General nº 115/17, presentado por el Poder Ejecutivo, unificados en comisión, por el cual adhiere a la Ley Nacional nº 27328, de "contratos de participación público-privada".

**SR. PRESIDENTE** (López): Tiene la palabra la diputada Dufour.

**SRA. DUFOUR:** Buenas tardes, señor Presidente.

En virtud de que, como se podrá verificar, la mayoría de los integrantes de nuestro Bloque no ha firmado ese despacho, es nuestra obligación poner en conocimiento de la comunidad la gravedad de lo que implica la adhesión de la Ley nº 27328.

Para todos los que defendemos y priorizamos los intereses del Estado creemos que esta ley va en contra de los intereses del Estado. Esto es un contrato o habilita los contratos de participación pública-privada; conceptualmente uno podría estar de acuerdo con que el Estado y los sectores privados se puedan estar aliando para hacer alguna inversión, pero no creemos que ésta sea la forma de realizarlo.

Sólo para que la comunidad tenga presente los riesgos que estamos asumiendo al momento de adherir a esta ley, quiero mencionar algunas de las cuestiones a las que estamos adhiriendo como Provincia en este esquema.

La primera cuestión es que se borran las leyes que regulan las obras públicas cuando el contratante es el Estado; el Estado va a poner el dinero, el Estado va a ser el que compromete el erario público pero no lo va a regir la Ley de Obras Públicas, sino que lo va a regir esta ley; eso como primera cuestión.

La segunda cuestión es que a esta ley le habilitan -como no tiene ningún otro- el pago en otra moneda que no sea la moneda de curso legal. Para nosotros ¿qué significa?, que van a venir a exigir en dólares muchas de las cuestiones que no están específicamente habilitadas.

Y la tercera, que es de gravedad y que tiene que ver con el último artículo de esta ley, es que desde el año '91 en el país no se habilita la indexación. Bueno, esta ley quedó exceptuada de esa restricción; quiere decir que los privados que supuestamente hagan obras van a poder exigirle al Estado la indexación porque los quitaron de la ley que limitaba la indexación.

Digo esto nada más como para tener presente la gravedad de lo que estamos aprobando, pero no sólo eso, esto se supone que es la salvación para las inversiones. Bueno, la ley dice que todo lo que se va a hacer se va a ajustar al proyecto. Eso no sería grave si uno dijera "bueno, se ajusta a la realidad del proyecto", ¿pero saben lo que se ajusta a la realidad del proyecto?, el control, el control es lo que se va a ajustar.

Entonces, pueden elegir cualquier mecanismo de control; el organismo contratante va ajustarse estrictamente a los mecanismos de control, ¿por qué no ajustarse a los mecanismos de control que tiene el Estado? ¿Por qué salvárselo de los organismos de control que habitualmente tenemos? No, no va a tener los organismos de control previstos en nuestras leyes, sino que van a habilitar estrictamente otros organismos de control.

Sólo para que lo tengan presente, ayer veíamos al conjunto de nuestros legisladores nacionales y al propio Gobernador reunirse para discutir los proyectos que van a incorporarse al presupuesto. Bueno, les aviso que todo lo que se va a hacer en el marco de esta ley solo va a tener un rengloncito en el presupuesto donde dice el monto comprometido, pero no nos vamos a enterar de cuál es la obra o el proyecto que le asignan a la Provincia. Por lo tanto el Gobierno Nacional va a tener absoluta discrecionalidad para decidir dónde pone y no vamos a tener ninguna instancia de discusión respecto de las obras.

Esta ley habilita la absoluta discrecionalidad del Gobierno Nacional para asignar las obras. Por lo tanto, las reuniones como la de ayer, donde los legisladores nacionales y el Ejecutivo Provincial se ponen de acuerdo para poder discutir cuáles van a ser las obras, les cuento, esto no va a tener ningún interés futuro porque de ahora en adelante va a ser exclusivamente una actitud discrecional del Gobierno Nacional.

¿Saben qué?, el eje, la prioridad va a estar en la rentabilidad. Nosotros vamos a invertir fondos públicos ¿para qué?, para que la prioridad sea la rentabilidad.

¿A ustedes les parece que la rentabilidad de las empresas o la rentabilidad económica debe ser la prioridad para los fondos públicos? Bueno, nosotros creemos que no, la elección de las empresas va a quedar discrecionalmente a criterios privados, cuando en realidad nuestro criterio debería ser concretamente el beneficio social, la generación de empleo. ¿Sabe qué? Lo menciona, en ese sentido no voy a mentirle, dice: "podrá facilitar la generación de empleo", "podrá".

Por lo tanto, creo que esta ley o adherir a esta ley va a tener y va a generar en el futuro la priorización de la rentabilidad por encima de los beneficios sociales y la generación del empleo.

Revisión de los precios. Yo les dije, van a permitir indexación. Le dan todas las facilidades al sector público para que pueda exigirle al Estado la revisión de los precios. ¿Saben qué? Yo les dije, van a elegir cualquier mecanismo de control. Pero no les alcanzó con eso, incluyeron a las universidades públicas, pero ¿saben qué? A renglón seguido dice: "universidades extranjeras". Yo pregunto, ¿por qué universidades extranjeras para auditar estos programas de propiedad privada y pública? Pero también dice: "Auditores externos". ¿Qué significa que auditores externos al ámbito público, a los organismos de control puedan ser los que hagan o controlen los supuestos proyectos que se van a hacer con este mecanismo?

Les aviso a los miembros de esta Legislatura que la ley habilita otorgarles garantías sin pasar por esta Legislatura, por lo tanto, las garantías que vamos a dar para estos proyectos no obligan a tener la participación ni del Parlamento Nacional ni de esta Legislatura.

Habilita cualquier mecanismo para la cesión de derechos, después de que hicimos la obra, después de que el Estado invirtió, después de que el Estado se endeudó, sin ninguna restricción más que 20% de

avanzada la obra les van a permitir ceder, y además, les permiten ceder el negocio que puede haber atrás de eso.

Quiere decir que si el Estado en su momento se quedó con una porción del negocio, después les puede ceder esos derechos con mucha facilidad porque si lo hicieron en el marco de este contrato público y privado lo van a poder hacer sin ninguna restricción.

La prórroga de la jurisdicción, para que alguien sepa qué significa eso, es lo que nos ha hecho padecer y lo que nos ha sometido a los fondos buitres. Esta ley tiene una contradicción, en un artículo dice que el Parlamento lo tiene que autorizar y en la otra dice que sólo se lo tiene que comunicar.

Yo vuelvo a insistir, esta ley requiere mayor profundización, requiere que restrinjamos alguno de los artículos de la ley nacional, no podemos estar adhiriendo en estas condiciones.

Nosotros queríamos dejar clara nuestra posición, no estamos en contra de que el sector privado promueva inversiones, pero creemos que las inversiones del sector privado no deben hacerse en estas condiciones porque esto es muy riesgoso y puede llegar a perjudicar a la Provincia del Chubut. Por eso queríamos dejar asentada nuestra posición, en este caso, y entendemos que puede resultar beneficioso.

Pero sólo para darles una idea, hay dos proyectos que se están promoviendo del Gobierno Nacional en este momento bajo esta ley, uno es el acueducto Los Monos. Todos los integrantes de la región del Golfo San Jorge dejaron en claro que no quieren el acueducto Los Monos, quieren una solución integral para la Cuenca del Río Senguer porque son muchas familias en toda la región sur que viven de esa cuenca.

¿Saben qué? Sólo se priorizó un acueducto y lo hace el candidato a diputado o senador, no lo sé, de la Provincia de Santa Cruz, el señor Costa, nada más que para mostrar que va a tener una solución. Nos van a quitar el agua a los chubutenses para hacer un acueducto para Santa Cruz. Creo que nosotros podemos ser solidarios pero no en estas condiciones.

El otro proyecto que se habla para contrato público privado es la Meseta Intermedia o las Terrazas, como quieran llamarlo por los distintos nombres. También eso es un proyecto que debe y amerita una profundización muy grande.

Podemos entender que poner 35.000 hectáreas en producción puede ser bueno, pero tengamos presente que el río Chubut para toda la región del valle y para toda la zona norte de la Provincia es vital. Si nosotros no garantizamos fundamentalmente el aprovisionamiento de agua y priorizamos los negocios vinculados al esquema del riego, al algún momento vamos a poder lamentarlo.

Por eso, insisto, nuestra posición va a ser votar negativamente esta adhesión hasta que no se profundice y no se limiten algunos de los contenidos de la ley que se pretende adherir.

Nada más; muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (López):** Muchas gracias, señora diputada.  
Tiene la palabra el diputado Conde.

**SR. CONDE:** Señor Presidente, observo acá que el dictamen de las dos comisiones que han participado en la elaboración del proyecto cuenta con el aval de algunos de los integrantes del Bloque del Frente para la Victoria, de modo que, de alguna manera, hay un pronunciamiento a favor de la iniciativa por parte del Bloque mayoritario.

En orden a mi intervención, yo no voy a refutar los argumentos que ha expuesto minuciosamente la diputada Dufour, que ha hecho un análisis de una visión política distinta. Es decir, el tema de fondo es cuál es el rol del Estado en el proceso de llevar adelante las obras que, en todo caso, están comprometidas con esta iniciativa.

La verdad primera es que este procedimiento de participación público privada tiene por objetivo principal lograr la inversión de capitales privados para sanear el déficit de la obra pública y de infraestructura y de servicios que tiene nuestro país. Es decir, éste es un país con un enorme déficit en este sentido y este Gobierno Nacional considera que el camino es este instrumento que, por supuesto, no es una creación del Gobierno de Cambiemos. Es un sistema que tiene vigencia en muchos países del mundo, en Latinoamérica también, en Estados Unidos, en Europa, en Alemania y otros países de nuestra región también tienen esta vigencia.

Pero lo más paradójico de todo esto -y en función de lo que ha dicho la diputada Dufour- es que este régimen es una reedición del decreto del gobierno de Néstor Kirchner, decreto del Poder Ejecutivo Nacional n° 967 del 2005. Allí está el régimen de participación público privada que no ha tenido, evidentemente, a lo largo de los años que han pasado, mayor desarrollo e inserción por razones que, por supuesto, desconocemos.

Pero lo cierto es que esto que el Gobierno Nacional ha venido a poner en vigencia no es otra cosa que aquel régimen que ya el kirchnerismo había incorporado a través de un decreto del Poder Ejecutivo Nacional para este tipo de contrataciones público privadas.

Se trata, en sustancia, de la participación del Estado con capitales privados a través de distintas formas de organización, en un plano de igualdad en donde el Estado no es el dominador de la situación sino que está en un plano de equilibrio con el inversor privado y desde ese lugar, naturalmente, todas las reglas del juego son diferentes.

No existe el Estado omnipotente que decide discrecionalmente cuándo una obra debe llevarse a cabo, en qué condiciones, cuándo es factible una rescisión de la obra. Es decir, acá habrá permanentemente un debate y un análisis de los dos sectores, de la organización política y social que participan en el proceso.

Incluso, en caso de conflictos se prevé el arbitraje, de modo que no se apela al mecanismo convencional -sin perjuicio de la jurisdicción que ha hablado la diputada Dufour- de que el Estado somete al particular a un proceso judicial en donde los recursos de defensa que tiene el inversor privado naturalmente son nulos o son escasos. Porque los contratos convencionales naturalmente han sido concebidos siempre en beneficio del Estado, pero el Estado no ha sido eficiente, los controles del Estado no han sido eficientes y los sobrepagos del Estado han sido naturalmente el instrumento de mayor perversión que ha tenido la obra pública en este país en los últimos años.

De modo que, en función de estos argumentos, hemos entendido desde nuestro Bloque que debía adherir la Provincia a este régimen y que, ahora, con un proyecto que parte del Ejecutivo, se complementa con algunas otras normas que le dan esta conformación final al proyecto y, naturalmente, avalamos su sanción.

**SR. PRESIDENTE (López):** Gracias, señor diputado.  
Tiene la palabra la diputada Dufour.

**SRA. DUFOUR:** En principio podría coincidir con el diputado preopinante respecto a que el Estado no ha sido eficaz en cuanto a los controles.

Pero de no ser eficaz a dárselo para que lo haga el sector privado..., y es solamente para tener en cuenta la gravedad de este tema, lo llamativo es que la plata la sigue poniendo el Estado, porque en su artículo 1º dice: "que es el Estado el que va a actuar en carácter de contratante y es el privado el que va a actuar en carácter de contratista".

Por lo tanto, queda claro, en este caso, que tampoco implica riesgo al sector privado. Es decir, estamos poniendo al sector privado en igualdad de condiciones, pero es el Estado el que asume los riesgos y pone el dinero.

Me parece y quiero cerrarlo, el año pasado nos decían que los fondos buitres o cerrar con los fondos buitres era lo que faltaba para que vinieran las inversiones.

Cerramos los fondos buitres, nos endeudamos, hoy tenemos un nivel de endeudamiento que supera holgadamente lo que estamos pagando de intereses por los presupuestos de salud, educación y el área de desarrollo social. Esos tres presupuestos hoy son menores a lo que estamos pagando de intereses de endeudamiento.

Pero, además de esto, hoy le estamos dando el control de la obra pública, dijimos que era malo el control; bueno, entonces como era malo el control, se lo estamos dando al sector privado para que se autocontrole.

¿Usted creen que el autocontrol va a funcionar en el sector privado? No. La lógica del sector privado no es el beneficio social. La lógica del sector privado es maximizar su renta.

Por lo tanto, insistimos, no nos parece que haya que adherir a esto sin restringir muchos de los artículos que tiene esta ley hoy.

Nada más, gracias.

**SR. PRESIDENTE (López):** Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

**SR. DI FILIPPO:** Le cedo la palabra al diputado Pagliaroni.

**SR. PRESIDENTE (López):** Le cede la palabra, entonces. Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

**SR. PAGLIARONI:** Gracias. Muy brevemente porque no pretendo que con este tema tengamos un debate profundamente ideológico, que tranquilamente lo podríamos tener.

Bien explicaba el diputado Conde respecto a cuál fue el objetivo principal que motiva al Gobierno Nacional de impulsar este tipo de mecanismos. Y es, básicamente, la falta de infraestructura que hay en nuestro país. Porque se han hecho pocas inversiones, malas inversiones, mal controladas, mal pagadas, muy robadas. Ése es el esquema que venimos a suplantar.

Venimos de reemplazar un sistema, claramente, de corrupción por uno que estimamos será transparente y por eso lo impulsamos.

¿Cuál es el modelo al cual hemos estado acostumbrados y que ha prevalecido sobre todo desde el año 2003 hasta el 2015?

Hago un paréntesis en esto, puedo aceptar algún cuestionamiento de un referente del partido socialista. Ahora lo que no puedo aceptar es un cuestionamiento de un representante del Frente para la Victoria, que defendió a un modelo que llevaban adelante los José López, los De Vido, los Lázaro Báez.

Desde qué lugar viene a hablarnos el Frente para la Victoria para cuestionar la legitimidad de un proyecto que intenta, precisamente, reemplazar la corrupción que significaron esos doce años de gobierno de Néstor y, luego, de Cristina Kirchner.

Nos hablaba la diputada de que la lógica del sector privado es distinta a la lógica del sector público. Como si el sector público, en manos del Frente para la Victoria, hubiera significado un beneficio y una fuerte inversión en materia social de la obra pública. Acaso vamos a tener que enumerar todas las obras públicas que se anunciaban y no se hacían. Porque acá podemos venir a un paso más lento, pero obra que se anuncia, obra que se hace. Así que, estamos bastante lejos, ideológicamente, del planteo que hace la diputada Dufour.

Diputada que, por otra parte, significó en el gobierno que finalizó hace dos años en esta Provincia, porque ocupó dos roles importantes -lo hemos dicho en otras oportunidades-, como Ministra de Economía y también como Ministra de la Producción.

No puedo dejar pasar un aspecto que menciona sobre el proyecto que va a significar para la vecina Provincia de Santa Cruz un beneficio, desde el punto de vista de la provisión de agua. Además, deberían estar contentos porque esa provincia tiene muchísimos problemas y, ¿saben quién la gobernó los últimos veinte años?: el Frente para la Victoria.

Entonces, la verdad, deberían estar contentos de que, por una vez, la política se va a ocupar de los vecinos de Santa Cruz y les va a llevar soluciones. Hay ignorancia en los dichos. No es que le estamos regalando, desde Chubut, el agua a Santa Cruz, sino que Santa Cruz tiene derechos también sobre la utilización del agua porque aporta a la cuenca también un porcentaje de agua y de ese porcentaje lo puede utilizar para su beneficio. No es que Chubut ni la Nación le están dando un recurso sobre el cual no tienen derechos.

Por supuesto, avalo cada una de las palabras del diputado Conde respecto de por qué presentó ese proyecto, por qué acompañamos la iniciativa del Gobierno Nacional y también, en este caso, la iniciativa del Gobierno Provincial. Venimos a reemplazar un modelo de corrupción por un modelo de transparencia.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (López):** Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

**SR. DI FILIPPO:** Gracias, señor Presidente...

- Expresiones en las bancas.

**SR. PRESIDENTE (López):** Perdón, señor diputado. ¿Le cede la palabra al diputado Fita?

- Expresiones fuera del micrófono del diputado Di Filippo.

Tiene la palabra el diputado Fita.

**SR. FITA:** Sobre el mismo tema, señor Presidente, la verdad que creo que lo llevamos al punto ideológico donde nos gusta pelear con el diputado Manuel Pagliaroni cuando habla de un mejoramiento del Estado. Llevamos 35.000 despedidos en la Patagonia, creo que tenemos muchos gremios presentes y sabemos lo que han pasado los jubilados, lo que están pasando los jubilados. El Frente para la Victoria hizo 2.800 escuelas, terminó 1.800 y quedaron 900 en ejecución. Ésa es la parte de José López, la única parte que se acuerdan es la de José López pero no cuentan la de los Panamá Papers de Mauricio Macri cuando se llevó la plata para afuera.

Tampoco cuentan que los corruptos -como ustedes dicen- son todos empresarios. Esos CEO que hoy dejaron liberados, a partir del 1º de octubre, los combustibles para que los grandes grupos económicos que manejan, como Aranguren, el Estado tengan la posibilidad de traer, desde afuera, los combustibles más baratos.

Gracias a eso, seguimos teniendo esta transparencia de gobierno que viene manejando todo lo que viene. No sólo eso, el Estado quiere liberar no sólo a los empresarios de eso sino también ahora bajarles el costo tributario. O sea, seguimos recortando el hilo por lo más delgado. Vamos a seguir teniendo trabajadores despedidos como los que tenemos en la Argentina, en todos los puntos de la Argentina, empresas que cierran, empresas que no pueden seguir adelante, los trabajadores de la Pepsi, de Guilford, los trabajadores de la industria petrolera, todo eso que hicieron, la flexibilización laboral. Y le vamos a seguir echando la culpa y vamos a buscar otro corrupto más para decir que sólo los corruptos son los que estuvieron en el Frente para la Victoria.

La verdad, creo que no es ése el lugar adonde queremos llegar con estas cosas. Creo que tenemos que llevarlo a una discusión más lógica y seguir defendiendo a nuestra Provincia que, realmente, no está pasando por una buena situación económica como para ponernos a discutir estos temas. Me parece que ése era el tema.

**SR. PRESIDENTE (López):** Gracias, señor diputado.

¿Quiere hacer uso de la palabra, diputado, o tiene la palabra el diputado Di Filippo?

- Expresiones fuera del micrófono del diputado Meza Evans.

Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

**SR. MEZA EVANS:** Señor Presidente, dos cuestiones.

Primero, una cuestión técnica porque he firmado el dictamen en la Comisión de Asuntos Constitucionales. Este proyecto estaba en tres comisiones distintas y el análisis técnico del mismo se realizó en la Comisión de Infraestructura, debo confesar que la diputada Dufour me convenció acerca de lo inadecuado de avanzar en este proyecto.

Lo otro que yo quiero señalar es que tenemos que terminar con la hipocresía. Creo que no hay nada más inmoral y menos ético que hacer una gigantesca transferencia de recursos hacia los sectores del capital, hacia los sectores más pudientes y generar la pobreza que está generando en nombre de la transparencia el gobierno de Mauricio Macri. Esto lo tenemos que medir en mayor cantidad de pobres y en una desatención absoluta de las necesidades de los chubutenses.

Hoy el Ministro Dietrich ha declarado en Comodoro Rivadavia que al puerto de Comodoro Rivadavia ya se le dio lo suficiente y no corresponde darle un peso más, ha dicho también que la obra de circunvalación es una obra que no se incorpora en el presupuesto.

De esto tenemos que hablar, yo me hago cargo -como peronista y como kirchnerista- de los chorros que hemos tenido en el gobierno, porque los hemos tenido y ojalá vayan presos, pero no nos hagamos los distraídos.

¿Qué pasa con la doble trucha Trelew - Puerto Madryn cuando ahora nos dicen que aparece una empresa -SOCMA, que es del grupo Macri- que se va a quedar con ese paquete? ¿Qué me vienen a hablar de transparencia todos aquellos que están nucleando a los grandes grupos económicos que están gobernando este país y que sus jugosas ganancias -a costillas del hambre del pueblo- son transferidas a cuentas en paraísos fiscales?

Creo que hay que tener la cola limpia para decir determinadas cosas, yo diría que en este proyecto lo que tenemos que cuidar es que los intereses del Chubut estén protegidos. A mí no me importa si Kirchner firmó un decreto que se asemeja o se parece a esto, nosotros tenemos que verlo desde el punto de vista de la Provincia del Chubut y lo que estamos teniendo es que nuestros legisladores nacionales, el Gobierno de la Provincia del Chubut y esta Cámara de Diputados van perdiendo absolutamente el manejo de lo que es la obra pública.

Hoy la obra pública es cero en la Provincia del Chubut, ¡porque es cero en la Provincia del Chubut! Pero con estos proyectos, seguramente, vendrán los brotes verdes y lloverán las inversiones. Este verso ya lo escuchamos hace cerca de dos años y no ha pasado nada.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (López):** Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

**SR. DI FILIPPO:** Gracias, señor Presidente.

Indudablemente este tema, que me llamó la atención porque había firmas de diputados importantes como Blas Meza Evans -como Touriñán- que explicó por qué se debe el paso a distintas comisiones. Escuché atentamente a la diputada Dufour que es muy inteligente pero está de campaña, Dufour está de campaña y es lógico, es así.

Por eso, este tema hay que tratarlo en profundidad, porque quizá algunos temas que apunta son lógicos, yo firmé el despacho también. Sugeriría volverlo a comisión, les pediría que lo volvamos a comisión, que nos tomemos un tiempo, un tiempo es necesario para que después pasen las elecciones, se calmen las tribunas políticas, porque se está usando la Legislatura para tribuna de campaña política, cosa absolutamente normal.

Pero no es lo que tenemos que hacer, tenemos que estudiar los proyectos, evaluarlos y si técnicamente la diputada Dufour -como hizo con el diputado Blas Meza Evans- nos convence de corregir, lo corregiremos, pero seguramente después de las elecciones, que ganará uno u otro -y como decía Perón, el pueblo no se equivoca-; a lo mejor votan a los malditos capitalistas o a lo mejor votan a la gente que está a favor del Estado, porque ésta es una discusión ideológica.

Después de las elecciones, con tranquilidad, yo sugiero que todos -y le pido especialmente al diputado Conde- apoyen esta postura mía para que vuelva a comisión y, a partir de ahí, volverlo a estudiar con

tranquilidad, después de las elecciones, con tranquilidad, con el análisis que corresponde y sin las tribunas políticas que de uno u otro lado se levantan en un sin sentido, porque acá no vamos a resolver nada ni vamos a convencer a nadie. Esto es para escucharnos a nosotros mismos y explicar nuestras propias posiciones, quedando bien si la tribuna es un poquito mayor o menor.

Creo que lo lógico es que vuelva a comisión, que la diputada Gabriela explique su posición, que el diputado Conde explique la suya, lo analicemos en conjunto dentro de nuestra propia capacidad para emitir y estudiar el proyecto, tomando una decisión oportuna.

Ésta es mi sugerencia y propongo a los diputados una propuesta concreta: que esto vuelva a comisión. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (López): Muy amable, gracias, señor diputado.

- El diputado Ingram pide la palabra.
- La diputada Navarro pide la palabra.

Aguárdeme, diputado Ingram. ¿Le cede el uso de la palabra, diputada Dufour? ¿Es por el mismo tema del diputado Di Filippo?, diputado Ingram... Adelante, diputada Navarro.

**SRA. NAVARRO:** Es por el mismo tema.

Señor Presidente, en un todo de acuerdo con el diputado que me precedió en la palabra, porque cuando discutíamos ese tema en comisión dijimos que la persona que hizo este proyecto y que lo mandó del Ejecutivo a la comisión o a esta Casa, que se acercara para que lo pudiéramos discutir en comisión.

Recuerdo que me dijeron, cuando yo estaba saliendo de la comisión, me preguntaron: diputada, ¿va a firmar este proyecto? Me hicieron mención de qué proyecto era y dije no, porque habíamos quedado en que íbamos a discutirlo en comisión con las personas que corresponden, que tenían que venir del Ejecutivo.

A ver, el proceso eleccionario de estas elecciones se va a llevar adelante igual. La verdad que diciendo o escuchando al diputado Pagliaroni decir que Kirchner, que Cristina, que De Vido, la verdad que podríamos estar horas en esta Legislatura discutiendo si el primo de Macri es más corrupto o menos corrupto, podríamos estar horas.

Pero me parece que ése no es el tema en cuestión. Acá pasa porque todos tenemos que saber qué estamos aprobando y justamente yo no lo firmé, no firmé ese despacho porque pedí que vinieran y que se discutiera en comisión como corresponde, y que todos los legisladores pudiéramos entenderlo y pudiéramos saber de qué se trata.

Me parece que es pertinente y conveniente que ese despacho vuelva a comisión porque, señor Presidente, para mí lo sacaron entre gallos y medianoche, porque yo también pertenezco a esa comisión y no firmé el despacho.

A ver, más allá de que pudieron estar algunos diputados de acuerdo, creo que esta Legislatura necesita dar el debate que corresponde y no que salga así, con fórceps y de esta manera. Entonces, que vuelva a comisión y que se discuta como corresponde.

Nada más, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (López): Muchas gracias, señora diputada. Diputada Dufour, ¿le cede la palabra al diputado Ingram?

**SRA. DUFOUR:** Sí, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (López): Gracias, señora diputada. Diputado Ingram, tiene la palabra.

- El diputado Conde pide la palabra.

**SR. INGRAM:** Perdón, le contesta el diputado Conde a la diputada Navarro y, después, si me permite la diputada Dufour...

**SR. PRESIDENTE** (López): Bueno, muy gentilmente la diputada Dufour...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Muy bien, gracias, señora diputada. Diputado Conde, tiene la palabra.

**SR. CONDE:** A ver, la diputada Navarro supongo que está hablando... ¿de la Comisión de Hacienda?, diputada, cuando usted habla de que no se hizo el tratamiento.

Yo presido la comisión y en ningún momento escuché esta objeción de que debíamos debatir este proyecto y no lo trajésemos acá, al recinto; yo no lo escuché jamás.

No perdamos de vista que viene de tres comisiones. El proyecto llegó para su consideración a la Comisión de Hacienda y allí lo consideramos, lo suscribimos quienes...

**SRA. NAVARRO:** Usted solo lo discutió, diputado...

**SR. CONDE:** ¿Con quién voy a discutirlo solo, yo?

**SR. PRESIDENTE** (López): ¡Perdón, perdón, señores diputados!, que no se haga un ida y vuelta.

**SR. CONDE:** Bueno, quiero dejar en claro que no es cierto que en la comisión no se hizo la evaluación del caso o se omitió hacer o se actuó con especulación; no es cierto.

El proyecto salió de la comisión con el dictamen de mayoría y la diputada Dufour puede dar fe de lo que digo, porque la idea era sancionar o avanzar en la definición de este proyecto en la anterior reunión de comisión. La diputada Dufour pidió que le diésemos el tiempo necesario para hacer la evaluación, que a la postre ha hecho acá en su exhibición.

Así que esto es lo que quiero manifestar, no ha habido ninguna especulación en la definición del proyecto. Eso es todo.

**SR. PRESIDENTE** (López): Gracias.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Dufour.
- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

A ver, aguárdeme un minuto; no, no, espere, aguárdeme un minuto. Por una cuestión... discúlpeme, tiene la palabra la diputada Dufour, después le voy a dar la palabra al diputado Ingram -que es por el mismo tema- y con posterioridad a la diputada Navarro.

Gracias.

**SRA. DUFOUR:** Quiero avalar los dichos de la diputada Navarro y no avalo lo que dice el diputado Conde. Nosotros fuimos a una reunión de comisión con posterioridad a una reunión a la que vino el Ministro de la Producción y trajo el tema de las terrazas intermedias que era el primer ejemplo que estaba vinculado a esta ley.

En esa reunión de comisión nosotros le pedimos -tiene razón la diputada Navarro- que trajera a los responsables que estaban trabajando esta ley de contrato público y privado porque nos resultaba muy llamativo el tema éste del apuro que había en la ley cuando tenía un grado de complejidad y estaban apareciendo proyectos donde se iba a aplicar esta ley. Entonces, nos parecía que antes de aplicar la ley debía traer...

Avalo absolutamente lo que dice la diputada Navarro que se le pidió que se invitara... le digo más, la persona que estaba en este tema era el ingeniero Parra, que era el que iba a venir a darnos una explicación de cómo se articulaba este tipo de contrato y las personas que se convinieran para explicarnos, yo estudié el tema porque vi que se avanzaba sin la invitación pertinente.

Por eso, insisto, como no se profundizó el tema en la comisión es que nos pusimos a trabajar y, bueno, todo esto que yo hoy planteé son lecturas de la ley que siembran dudas, que es lo que estamos pidiendo y me parece correcto lo que proponía el diputado Di Filippo.

Es decir, entiendo que tenemos que generar nuevos mecanismos, pero tenemos que resguardar los intereses del Estado y además la participación de los organismos de control habituales para el Estado.

No podemos liberarlos de los organismos de control habitual porque también con esta ley los liberamos de las obligaciones que tendrían bajo las normas vigentes.

Por eso, insisto, por supuesto que si vuelve a comisión me parece lo más adecuado.

**SR. PRESIDENTE (López):** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Ingram.

**SR. INGRAM:** Gracias, señor Presidente.

Yo sabía que -antes de que comience esta sesión- las sombras de la campaña seguramente iban a estar presentes en esta sesión.

Son dos proyectos -en realidad- porque hay uno que viene de parte de Cambiemos y hay una modificatoria que pone el Ejecutivo. Obviamente que todos hablan de la adhesión de la ley, pero también está la parte de la Provincia o de este proyecto donde incluso pone a nueve diputados a controlar esto.

Es un debate profundo, me parece que éste es el debate que se debe dar en comisiones, no se tiene que dar en el recinto. Generalmente, nosotros avalamos o se pone a una persona que es la que habla acerca del proyecto que se va a presentar, pero este debate me parece que se debe dar sí o sí en comisiones.

Por eso, desde este Bloque vamos a acompañar la postura del diputado Di Filippo, que se vote y que se termine este debate para que el proyecto pase a comisiones nuevamente, señor Presidente.

Es una moción de orden para que se vote porque si no vamos a seguir todo el día con este debate, quién dijo, quién no dijo, quién fue, quién no fue y me parece que no tiene sentido.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (López):** Muy amable, gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Navarro, ¿es por el mismo tema?

**SRA. NAVARRO:** Sí, pero había pedido la palabra antes.

- Expresiones en las bancas.

**SR. PRESIDENTE (López):** Voy a cerrar el debate y después voy a poner a consideración la moción de la diputada Dufour.

**SRA. NAVARRO:** ¡La moción de orden, obvio!

**SR. PRESIDENTE (López):** Adelante, señora diputada.

**SRA. NAVARRO:** Gracias. Simplemente es para aclarar que las cuestiones que se charlan en comisión me parece que el presidente de la comisión tiene que escuchar a todos los integrantes de la comisión, no a algunos.

Dijimos que tenía que venir la persona, no lo recuerdo yo sola y no he hablado con la diputada Dufour. Tenía que venir y no vino. No puedo aprobar una cosa... levantar la mano y ser una levantamano sin saber qué estoy aprobando, señor Presidente.

Por eso, insisto, lo que dice el diputado Conde, ¡es mentira!

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (López):** ¿Es por el mismo tema, diputado Di Filippo?

**SR. DI FILIPPO:** No, no.

**SR. PRESIDENTE (López):** Diputado Grazzini, ¿es por el mismo tema?

Bueno, entonces ponemos a consideración la petición formulada por el diputado Di Filippo para que el proyecto recientemente leído, de acuerdo a lo establecido por el artículo 92º inciso 10) del Reglamento de la Casa, pase a comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**- III -**  
**HORA DE PREFERENCIA**

Sin más temas que abordar en el Orden del Día de la fecha, se da lugar a la Hora de Preferencia.

- Eran las 13:59.

Hay trece diputados en la Cámara, por lo tanto no hay quórum. Se levanta la sesión del día de la fecha...

Tiene la palabra el diputado Blas Meza Evans.

**SR. MEZA EVANS:** En la minuta hemos incorporado dos proyectos, uno de ellos en contra de la armonización que pretende el Gobierno Nacional en relación a las jubilaciones provinciales.

Hemos incorporado otro proyecto, exige que el Gobierno Provincial y los gobiernos municipales paguen y cumplan con sus obligaciones haciendo los depósitos que corresponden por todo tipo de leyes al Instituto de Seguridad Social y Seguros, porque ésa es plata de los trabajadores...

- Expresiones en las barras.

... Yo creo que están abandonando el recinto porque no quieren defender a nuestra Caja y no quieren defender a los trabajadores. Es todo lo que quería decir...

- Expresiones en las barras.

... Para que quede claro, para que quede claro quiénes estamos de un lado y quiénes están de otro. Nada más, señor Presidente.

**- IV -**  
**CIERRE DE LA SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (López): Se levanta la sesión, muchas gracias.

- Eran las 14:00.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut